DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8661
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER16775

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE
COE	23	MOVIL	7	Nelly Rosa Parra Calvo
FECHA	23 de Septiembre de 2015	HORA	12:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 86 A Bis No. 10 B – 34 Sur	ÁREA DIRECTA	48 m²					
BARRIO	Tocaimita	POBLACIÓN ATENDIDA	2					
UPZ	57 – Gran Yomasa	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0	
LOCALIDAD	5 – Usme	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAA0146CRTO	OFICIO REMISORIO	CR-22096					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El Barrio Tocaimita, de la Localidad de Usme, se encuentra en proceso de trámite de legalización, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, no obstante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, emitió el Concepto Técnico de riesgo No. 4471 del 10 de Agosto de 2006, donde el predio de la Calle 86A Bis No. 10B – 34 Sur, corresponde al lote 2 de la manzana 16 y se categoriza en una zona de amenaza media y riesgo medio por Fenómenos de Remoción en Masa. El CT-4471, recomienda para estos predios implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento del sector, con la adecuación de redes de acueducto y alcantarillado, obras de recuperación en la zona de ronda y preservación ambiental, obras de protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial. (Ver figuras 1 y 2).

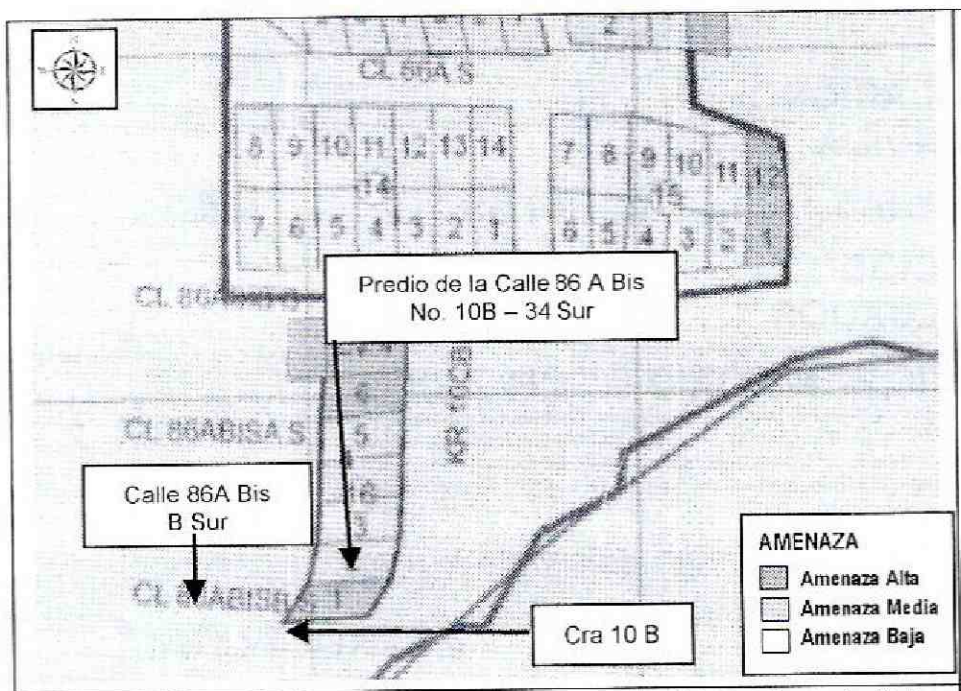


Figura 1. Localización y nivel de amenaza media del predio de la Calle 86 A Bis No. 10B – 34 Sur, Sector catastral Tocaimita de la Localidad de Usme. Fuente: CT-4471 del 10 de Agosto de 2006.

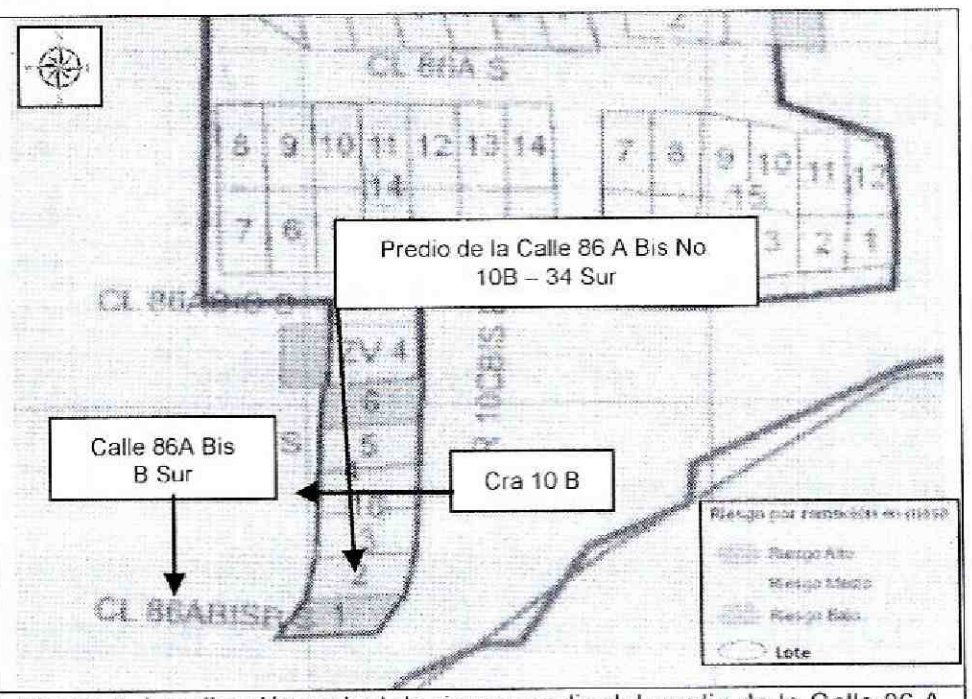


Figura 2. Localización y nivel de riesgo medio del predio de la Calle 86 A Bis No. 10B – 34 Sur, Sector catastral Tocaimita de la Localidad de Usme. Fuente: CT-4471 del 10 de Agosto de 2006.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSA

En atención al radicado IDIGER 2015ER16775, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintitrés (23) de Septiembre de 2015, al predio de la Calle 86 A Bis No. 10 B – 34 Sur, en el Sector Catastral Tocaimita, de la Localidad de Usme; verificándose que en el sector se encuentran viviendas de uno (1) y dos (2) niveles, construidas en mampostería simple y en material de recuperación; debido a la pendiente alta del sector, para la adecuación de las viviendas se implementaron taludes de corte y relleno, los cuales normalmente no cuentan con medidas de contención, como tampoco con obras para el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso sin pavimentar (Ver fotografía 1).

En el predio de la Calle 86 A Bis No. 10 B – 34 Sur, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple, piso en concreto pobre, con cubierta en tejas de zinc, sostenida por un entramado en madera que descansa sobre los elementos de cerramiento perimetrales de la misma, (Ver fotografía 2). La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo columnas y vigas, haciéndola vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros). Sobre el costado occidental del muro de cerramiento que hace parte de una alcoba, se identifican lesiones de tipo mecánico (fisuras) de tendencia horizontal y vertical, con aberturas de 3 mm y longitud de 0.50 m aproximadamente, afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda, en la actualidad (Ver fotografía 3).

Para el emplazamiento de la vivienda de la Calle 86 A Bis No. 10 B – 34 Sur, se implementó un talud de corte sobre el costado sur, con dimensiones aproximadas de 6 m de longitud y 2,00 m de altura y ángulo de talud de tendencia vertical, no se evidencian obras de contención y/o protección, El talud cuenta con cobertura vegetal nativa y pasto kikuyo, como medida para el manejo de aguas superficiales existe un canal en tierra en la parte alta del talud. No se evidencian afectaciones en el talud que puedan comprometer la estabilidad de la vivienda en la actualidad (Ver fotografía 4).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Acceso a la vivienda emplazada en la Calle 86 A Bis No. 10 B – 34 Sur.

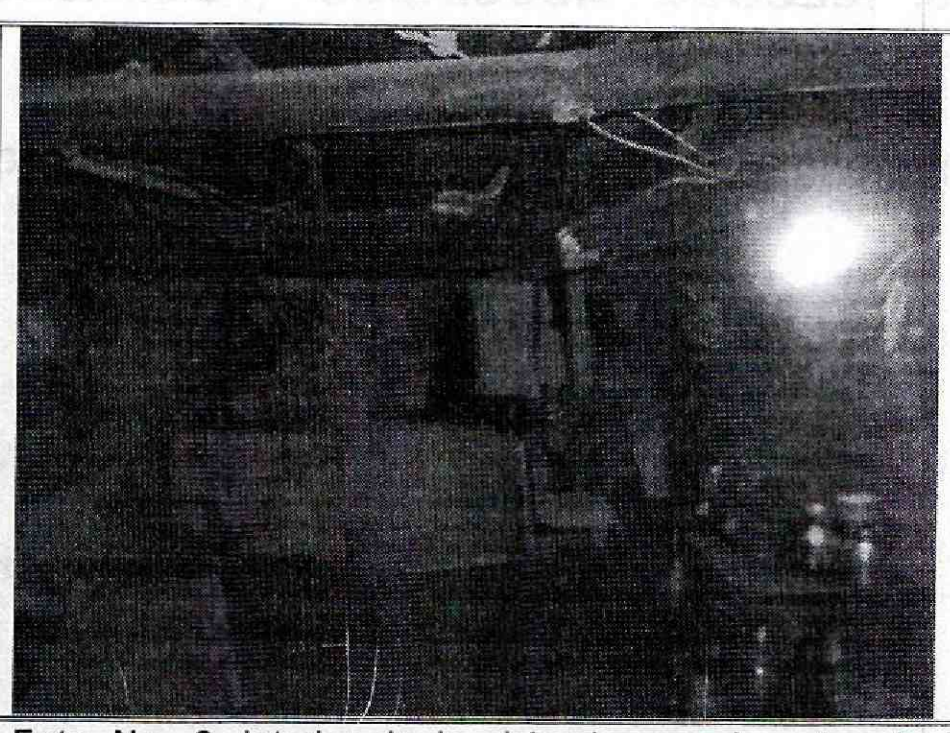


Foto No. 2. Interior de la vivienda, en el sector de la cocina.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

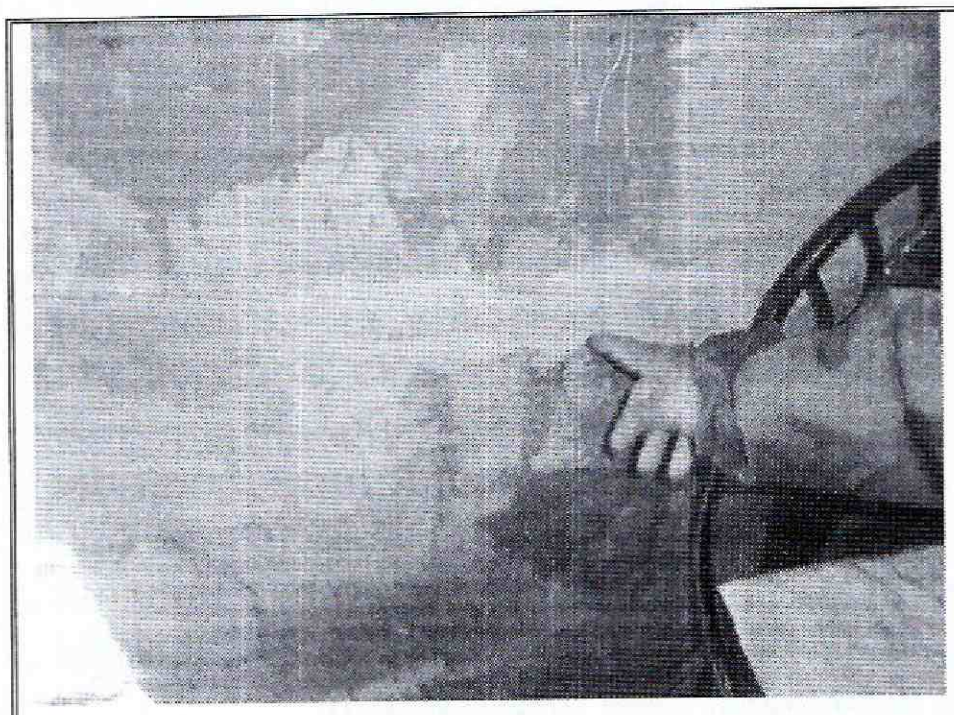


Foto No. 3. Fisuras sobre el muro de cerramiento sobre el costado norte de la vivienda.

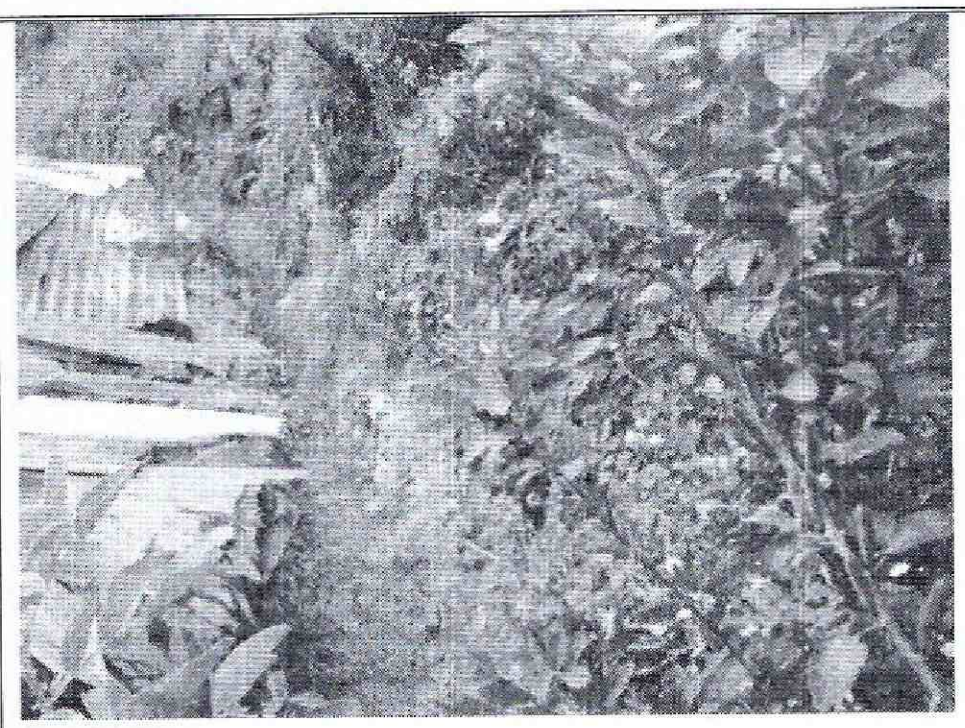


Foto No. 4. Canal en tierra para manejo de aguas de escorrentía, sobre el costado sur de la vivienda.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro progresivo de las lesiones evidenciadas en la vivienda evaluada.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86 A Bis No. 10 B – 34 Sur, en el Sector Catastral Tocaimita, de la Localidad de Usme.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86 A Bis No. 10 B – 34 Sur, en el Sector Catastral Tocaimita, de la Localidad de Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86 A Bis No. 10 B – 34 Sur, en el Sector Catastral Tocaimita, de la Localidad de Usme, implementar acciones de mantenimiento y/o mejoramiento, de la vivienda allí emplaza, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86 A Bis No. 10 B – 34 Sur, en el Sector Catastral Tocaimita, de la Localidad de Usme, realizar un seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- Se recomienda acatar lo descrito en el CT-4471, en lo relacionado con implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento del sector, con la adecuación de redes de acueducto y alcantarillado, obras de recuperación en la zona de ronda y preservación ambiental, obras de protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ** Profesión: ING. GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co